

plificar el sistema de normas de rendimiento y las escalas de salarios en vigor; insistieron, asimismo, con satisfacción, en que los nuevos estatutos de la organización sindical consagran especialmente el derecho de los sindicatos profesionales y de las organizaciones sindicales de empresa y de participar en la evaluación de las tareas.

Numerosos oradores pidieron al Consejo Central de Sindicatos que preste a los organismos de base asistencia más constante y eficaz para el desarrollo de la emulación socialista en el trabajo, así como también en la organización de sus actividades deportivas y culturales. Varios delegados exigieron, en fin, la descentralización y simplificación del trabajo de la secretaría central de sindicatos, que ejerce, desde 1933, diversas atribuciones del antiguo Comisariado del Trabajo y cuenta, actualmente, con 182 secciones o departamentos.

Se puso de relieve también la necesidad de revisar y simplificar la legislación del trabajo, con base en el Código de 1922, con objeto de permitir a los sindicatos ejercer con mayor eficacia las funciones de fiscalización en materia de protección del trabajo.—(*Informaciones Sociales*, 15 de noviembre de 1954.)

FEDERICO RODRÍGUEZ

## EL II CONGRESO IBERO-AMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

MARCELO CATALÁ, nuestro compañero en el consejo de redacción, ha formado parte de la delegación española que asistió al II Congreso Ibero-Americano de Seguridad Social celebrado en Lima entre el 12 y el 26 del pasado mes de octubre. CUADERNOS DE POLÍTICA SOCIAL le confió la misión de condensar en una crónica lo más sobresaliente de aquella reunión, destacando de especial manera, dentro de la forzada concisión de nuestras páginas, el contenido fundamental de las conclusiones aprobadas y la actuación española en el Congreso. He aquí su crónica.

Entre el primer y el segundo Congreso Ibero-Americano de Seguridad Social, media toda la distancia que va en el tiempo, desde junio de 1951 a octubre de 1954, y entre sus sedes respectivas, Madrid y

Lima, un cuarto de hemisferio terráqueo sesgado sobre el Ecuador. ¡Y sin embargo, estaba tan cerca en tiempo y espacio, que parecía el uno prolongación ininterrumpida del otro! Las mismas banderas: las estrellas solitarias de Cuba y Chile, los soles de Argentina y Uruguay, el globo del Brasil, las franjas rojas y verdes, blancas y azules celestes de todas las Repúblicas, de Méjico para abajo, y con ellas la bandera nuestra, más emocionante allá pasado el Atlántico, saltados los Andes, asomada al Pacífico...

Los congresistas parecían los mismos hombres del anterior, aunque muchos fueran otros, pero éstos eran iguales que aquéllos de ayer, movidos por un idéntico afán nacido de una comunidad iberoamericana inalterable, porque es hija de los hechos históricos. Las mismas lenguas, castellana y portuguesa, que, a fuerza de parecerse, llegan a identificarse en estos cónclaves, donde su sonido adquiere un profundo tono de semejanza, porque un día fueron iguales en la identidad de la fuente común, aquella lengua en que Alfonso el Sabio escribiera las Cantigas a Nuestra Señora. Los mismos perfiles espirituales, que aquí ayer y allá hoy, pensaron que la Seguridad Social no es en sí un fin, meta definitiva, sino un instrumento puesto al servicio de un ideal más alto, el de la Justicia Social. Las mismas vocaciones, que piensan que administrar esta Justicia es, simultáneamente, hacer ejercicio galano de la caridad como virtud y cumplir con ello un ineludible mandato cristiano, el del amor al prójimo... Y presidiendo todo este conjunto espiritual, siempre las mismas banderas, con sus franjas rojas, y verdes, y blancas, y azules celeste, y globos terráqueos, y estrellas, y soles, y con ellas la bandera nuestra...

Bajo el cobijo de su amparo, en diálogo siempre estudioso, siempre propicio a la mejor comprensión, ciento setenta representantes de los países que constituyen la siembra a lo ancho del mundo de la vieja semilla ibérica. No se notaron sino dos ausencias: la de Guatemala, todavía convaleciente de su agitación interna y en trance de reajuste político, y la de Filipinas, más lejana aún en el camino de Asia. Así, señalando los que faltaron, queda más brevemente dicho cuáles fueron las naciones representadas en el Congreso, al que estaban convocadas todas las iberoamericanas y al que acudieron también observadores de la O. I. T. y la A. I. S. S.

El Congreso había sido preparado bajo el mandato del Director General de Trabajo del Perú, Comandante Pérez Godoy, que mostró el cuidado puesto en su buen logro y cosechó los rendidos aplausos de admiración por su labor que se le tributaron unánimemente; como su colaborador más inmediato, al frente de la Secretaría del cónclave, figuró nuestro compatriota Carlos Martí Bufill, trabajador infatigable tanto como modesto. Fué designado Presidente del Congreso, el Ministro de Asuntos Exteriores del Perú y la Presidencia de honor del mismo se ofreció al que ocupa la de la República peruana, General Odria, que puso de relieve, a lo largo de su celebración, una exquisita solicitud, hija de la mejor cortesía, para las representaciones y congresistas allí reunidos, recibiendo a aquéllos en el palacio presidencial e invitando a éstos a una grata fiesta en los jardines de Monterrico, su finca privada, con cuya ocasión se impuso a su esposa, la primera dama del país, la Medalla de Oro de la Previsión de España, como premio a la personal manera como acude en alivio de los males sociales, realizando una obra que está ungiendo del más fino sentido cristiano. Además de estas virtudes formales, el General Odria acreditó una preocupación honda por los problemas sociales, que enfocó de una manera exacta y certera, en el discurso de clausura de la Asamblea, que constituyó, no sólo una recapitulación de la obra social llevada a cabo por su Gobierno, sino programa de las brillantes actividades preparadas para el futuro en este orden de cuestiones. Para las Vice-Presidencias del Congreso fueron designados los Ministros asistentes de los diferentes países que a él acudieron, y entre ellos el español de Educación Nacional, que asistió a las últimas sesiones del Congreso y dejó en la final vertida una emocionada oración de españolismo, en la que destacó, con cariñoso acento, la labor llevada a cabo en España, bajo el mandato del Caudillo Franco, por el Ministro de Trabajo José Antonio Girón.

Era el segundo Congreso, como sucesor del primero, en el que fueron constituidas la Comisión y la Oficina Iberoamericana de Seguridad Social, el encargado de analizar la tarea llevada a cabo por ambos Organismos, para sacar las oportunas consecuencias de la experiencia recibida. Que el examen fué de complacido resultado y que el ánimo coordinador que constituyó aquellos Organismos en el afán

de realizar una labor conjunta respondiendo a una unidad de pensamiento, subsiste, está acreditado por el hecho de que se acordase ahora sugerir a los Gobiernos respectivos de los países representados la creación, ya con carácter definitivo, de una «Organización Iberoamericana de Seguridad Social», para lo cual, en la oportuna conclusión, se aprobó el conveniente anteproyecto de Estatutos, en el que se asigna a aquella Organización un cuadro muy amplio de funciones en orden a la Seguridad Social iberoamericana, de las que debe destacarse, el fomentar el carácter ético que debe presidir a la política social, el proponer los medios precisos para realizar una asistencia técnica recíproca entre los diferentes países, el facilitar la práctica de los acuerdos sociales entre los mismos, preferentemente con carácter multilateral, el convocar los futuros Congresos Iberoamericanos de Seguridad Social y facilitar el estudio, la información y el perfeccionamiento de las materias propias de esta disciplina. Todo ello no constituye una mera retórica, sino que es ya obra proyectada de manera positiva para el mañana. Y como de más espacio no se dispone, pues hay que decir mucho en poco, se pasa a seguido a considerar las conclusiones aprobadas en las distintas Ponencias del Congreso.

Primera fué la dedicada a los Seguros Sociales en el campo, constituida bajo la Presidencia de Fernando Coca de la Piñeira, Director General de Previsión de España, que tuvo en éste el primero de los éxitos que coronó las muchas labores que sobre él pesaron en esta Asamblea. Era el tema, cuestión de interés primordial, teniendo presente la característica común de todos los pueblos representados, de ser sus economías predominantemente agrícolas. Triunfó en la comisión, fácilmente, un criterio de consideración igualitaria de la Seguridad Social, considerándose que, pese a sus dificultades, no debe ser, la destinada al campo, de nivel más bajo ni diferentes principios que la industrial, con mayor motivo, cuando los riesgos que han de cubrirse, son mayores en los medios rurales que en los urbanos y en atención al principio de solidaridad social que inspira al Seguro, lo cual obliga a proclamar, haciendo llegar esta opinión a los Gobiernos, que, mientras los sociales no sean llevados al campo, no podrá decirse, desde el punto de vista nacional, que existe una Seguridad Social completa. En cuanto a su aplicación, puntualizóse extenderla, además de a los

trabajadores por cuenta ajena, a los autónomos sin capacidad económica bastante para poder protegerse por sus propios medios, e incluir como beneficiarios de las prestaciones médicas y farmacéuticas a la esposa y los hijos del asegurado, siempre que se hallasen bajo su dependencia económica.

Figuraba en segundo lugar, el tema de la financiación de la Seguridad Social, que debiendo abarcar a la población total, habrá de recurrir a la fórmula de los Seguros Sociales obligatorios, sostenidos con los recursos proporcionados por aquella clásica aportación tripartita a cargo de los asegurados, de los empresarios y del propio Estado, relacionando, tanto el régimen de cotización, como el de las prestaciones, con el nivel de los sueldos, al objeto de evitar los perniciosos efectos que las desvalorizaciones de la moneda llevan consigo en otros casos. Como fórmula, se acordó recomendar la constitución de organismos aseguradores de tipo nacional, instaurando en ellos una que se califica de «razonable» descentralización administrativa; a la vez, se aconsejó orientar el desenvolvimiento de las Instituciones mutuales y profesionales ya existentes, hacia una integración unitaria en su gestión. Declaróse la responsabilidad económica del Estado en el funcionamiento de la Seguridad Social, aconsejándose el sistema financiero de capitalización parcial, proyectado en cada caso en la forma más adecuada a las circunstancias nacionales, para conseguir los beneficios económicos que de su actuación puedan desprenderse, es decir, utilizar la redistribución, que se opera, no sólo a través de las prestaciones, sino también de las inversiones que se realicen por las entidades aseguradoras en la forma más conveniente, atendiendo a la estructura económica del país y a la función social que tales inversiones puedan desarrollar.

Esta segunda Comisión propuso también y así se aprobó, la creación de la Comisión Actuarial Iberoamericana de Seguros Sociales, que ha de dedicarse especialmente a los problemas económico-financieros que aquéllos planteen.

No podía faltar en el programa del Congreso el tema de la emigración concretamente referido al aspecto de la Seguridad Social, es decir, a la manera de conservar el derecho del trabajador migrante, que es cuestión de actualidad no caducable, dada la tradicional corriente de

mano de obra existente entre la vieja Iberia y la joven América, a la que la técnica actual ha dotado de una fluidez, que hace que surjan los problemas con frecuencia muy superior a la antigua. Se contaba ya con el precedente del anterior Congreso, cuyas conclusiones fueron ratificadas por éste, tanto en cuanto al reconocimiento de los principios: no discriminación, imperio de la Ley territorial y conservación de los derechos adquiridos o en curso de adquisición, como respecto a la conveniencia de establecer diplomáticamente una colaboración eficaz. Atacadas las cuestiones vitales que al emigrante puedan presentarse en el disfrute de su Seguridad Social, dejéose sentado en el estudio de síntesis realizado por el Relator Víctor M. Alvarez, Director General de Trabajo de Venezuela, que defendió la Ponencia ante el Plenario, que las prestaciones de Enfermedad, Maternidad, Ayuda Familiar y demás análogas, deben otorgarse por el país de residencia, considerando a efectos del cumplimiento de los trámites administrativos de afiliación y transcurso del plazo de cobertura, la situación de cada migrante en el país de origen, es decir, dando validez a los requisitos formales que en éste hubieran sido ya cumplimentados; que los derechos perfeccionados para el disfrute de pensiones de jubilación, supervivencia u otras de naturaleza análoga, se conservan, aunque el beneficiario cambie de residencia a otro país y que si aquellos derechos estuvieran en curso de adquisición, al ser perfeccionados, el trabajador los debe percibir en el momento oportuno, con cargo proporcional a las diferentes Instituciones en que haya estado asegurado. Cada una de estas medidas, constituye una concepción generosa, apartada de las habituales soluciones que se apoyan en el rigorismo administrativo que, como una vez se dijo, desposee a cada migrante, al cruzar una frontera, de sus derechos a la Seguridad Social, como si ésta constituyera una valija de contrabando; si el nuevo criterio plasma en convenios y se lleva a la legislación positiva de los países iberoamericanos, se habrá dado el paso más gigantesco de la historia para encauzar la emigración futura por el camino más ancho de la Justicia Social. Tal es la trascendencia de las conclusiones que se aprobaron a propuesta de la Comisión III que presidió el General Montero de la delegación uruguaya.

Las de la IV, brillante, documentada y fervorosamente defendidas

por nuestro compatriota Francisco Aguilar y Paz, tanto que merecieron no ser discutidas, aprobándose por aclamación a propuesta de la Delegación chilena, estuvieron dedicadas a los problemas planteados por la enseñanza y difusión de la Seguridad Social, cuestión que se planteó tomando como punto de partida y consideración inicial, los siguientes extremos:

La Seguridad Social es un instrumento técnico al servicio de la Justicia Social y por la trascendencia de su contenido debe ser conocida en sus términos generales por aquellos a quienes se dirige su protección, para lo cual debe perseguirse el propósito de crear la conciencia de la misma mediante su conocimiento cíclico en todos los grados de la enseñanza oficial; es preciso asimismo la creación de escuelas para la formación social de los trabajadores, el establecimiento de ciclos informativos para los de la ciudad y el campo y, especialmente donde los haya, para los personeros de las comunidades indígenas; se impone poner al servicio de esta divulgación los elementos técnicos modernos, tales como la radio, el cine... y los gráficos, que de manera tan expresiva contribuyen a dejar ideas claras; instituir el Día de la Seguridad Social en Iberoamérica y, en términos generales, procurar, mediante la colaboración de las distintas entidades aseguradoras, llegar a organizar planes de enseñanza con el objetivo de conseguir una mejor cooperación de todos los elementos interesados, es decir, trabajadores, empresarios y organismos, para la comprensión del espíritu que informa a las realizaciones de la Seguridad Social. Como elemento técnico de realización de estos propósitos, en el ámbito internacional, que afecta al Congreso Iberoamericano, se propuso la creación, en el seno de la Organización Iberoamericana de la Enseñanza de la Seguridad Social, que, ayudada por el correspondiente Gabinete Técnico, tenga la misión de promover una política divulgadora, mediante la organización de ciclos periódicos de información, la creación de seminarios de estudios; constituir fondos bibliográficos especializados en la materia, buscar fórmulas para el intercambio entre los distintos países, de funcionarios, profesores, estudiantes y trabajadores y coordinar los diferentes planes de enseñanza elaborando uno tipo.

Si a la Comisión IV correspondió, como queda expuesto, el problema de la enseñanza de la Seguridad Social en su aspecto divulgativo,

en lo que afecta a la formación de profesionales y técnicos en la materia tal labor fué atribuída a la Comisión V, cuyas conclusiones defendió ante el Plenario el Delegado español Víctor Fernández, acreditando su formación técnica y conocimiento del problema. Tres grupos específicos de funcionarios fueron considerados separadamente: el administrativo, el sanitario-asistencial y el actuarial y estadístico, decretando como conveniente para la preparación del primero, el que se efectúe una selección previa entre los aspirantes, procediéndose después a dotar a los seleccionados de una capacitación específica; para el segundo, la formación debe ser iniciada en los centros de enseñanza, en tanto los incluidos en el tercer grupo, además del conocimiento específico de tipo general, precisan la práctica de los cursillos de especialización. Con carácter general se entendió que la acción formativa podía perfeccionarse en todo caso por un régimen de intercambio de técnicos de los distintos grupos, procedentes de diferentes países, utilizando los servicios de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, ya que esto permite un cambio de impresiones y un contraste de experiencias, que influye positivamente en la preparación de quienes lo practican.

La labor iniciada en el anterior Congreso sobre terminología de la Seguridad Social, del que se recuerda la brillante comunicación que sobre el tema presentaron a aquél el maestro del buen decir que es D. Julio Casares y el del Derecho del Trabajo que es Pérez Botija, tuvieron su segunda parte en los serios estudios realizados por diferentes países, catalogando su propia terminología de la Seguridad Social y aun haciendo estudios comparativos de la misma. El examen de estos trabajos y el encauzamiento de los futuros, había de ser realizado ahora, y éste constituyó el quehacer confiado a la Comisión VI, por la cual se acordó con asentimiento total y partiendo siempre del doble cauce español y portugués, en los que se producen la emisión del pensamiento iberoamericano, continuar aquellas labores de estudio de la terminología utilizada en cada país. La Seguridad Social en sí quedó declarada como indefinible en los momentos presentes; punto que pudiera parecer debiera de constituir el de partida para luchar con la amplitud e imprecisión de este término; pero ello exige un estudio más hondo, que quedó ya confiado concretamente al pró-

ximo Congreso. Se señaló como inmediato el estudio de la terminología utilizada en los textos de los convenios establecidos en nuestras dos lenguas, labor que debe ser realizada por la O. I. S. S. Por lo demás, cada país debe proceder a la tarea de ordenar y considerar su propia terminología, al objeto de cubrir así la etapa primera, una vez que se disponga de una relación completa de los términos utilizados, pasando después a la de investigación, en la que todos éstos sean definidos, para la cual habrá de tomarse como base el ensayo de recopilación, unificación y definición de términos que fué aprobado a propuesta de la Delegación peruana, pensando siempre en ceñirse estrictamente a los términos precedentes del Seguro Social y los incorporados al mismo con posterioridad.

Lo expuesto es, en la forma más sucinta, todo cuanto hubo en el Congreso, cuanto se resolvió en sus comisiones, pero puede afirmarse que hubo mucho más. Mucho que excedió a las concretas palabras que conformaron las conclusiones de las seis Ponencias que tan esquemáticamente han sido presentadas.

Lo primero el ambiente. Es difícil crear una grata uniformidad en la heterogénea amalgama que inexorablemente tiene que ser un Congreso Internacional. ¡Y sin embargo, fué! Y es difícil que esa identidad se haga permanentemente amable. ¡Y ocurrió! Todo ello, sin duda, por dos razones: la interna de nuestra indudable comunidad ibérica, definidora lógica de un hecho creador de una razón de convivencia; y la formal, la externa: Lima, dulce, señorial, protocolaria e íntima, como una gran ciudad andaluza milagrosamente vestida por las brumas cantábricas, constituida en dechado de la más hospitalaria de las gracias; porque en la ciudad de los Reyes la estancia no podía ser más cordial de lo que fué y cada uno se sentía allí como en la propia casa, prolongación de la patria propia. Lo había señalado acertadamente, poéticamente, Carlos Pinilla, en la formidable oración lírica que fué su saludo marcando la identidad de nuestros pueblos, y en la galana exposición de su discurso oído con aguas de emoción en los ojos, no sabían cuantos le escuchaban, donde acababa España y donde empezaba América.

Lo segundo fué el afán de crear. Sabido es con qué frecuencia la consigna de estos Congresos está en caminar dialécticamente sobre co-

rrea sin fin, para no llegar al final a meta alguna, y en Lima se llegó de manera decidida, clara; se llegó al acuerdo total sobre cada punto del temario y, lo que es más importante todavía, se llegó a trazar el plano de una futura organización, sólido en su proyección hacia el futuro y ancho en la amplitud de su contenido, obedeciendo así a las razones que en su discurso, sereno, documentado y de la mejor línea académica, adujera Jordana de Pozas cuando apoyaba la razón de ser de este proyecto en el mandato de una comunidad iberoamericana que había dado al mundo las primeras muestras de preocupación social que se registran en toda la Historia.

Y además fué satisfactorio para España, pues cuantos en su nombre tuvimos allí la fortuna de asistir al Congreso, reencontramos la propia Patria. En él España tuvo la oportunidad de escuchar y de ser oída, pudiendo con ello aprender y enseñar a un tiempo, gozosa labor de estudio y perfeccionamiento a través del fino contraste de legislaciones e instituciones, que constituía uno y fundamental de los fines perseguidos.

¡Y a él también se llegó! Así eran de emocionadas las palabras de felicitación con que nuestro Ministro de Educación Nacional Joaquín Ruiz-Giménez, se despedía para continuar su laborioso y fecundo viaje por el resto de América, dirigidas a la Delegación española, y así era de expresivo en su gozo íntimo el rostro de Fernando Coca de la Piñera, nuestro Director General de Previsión, sobre quien pesó la dirección técnica de nuestro grupo, coordinando esfuerzos, midiendo posibilidades, encomendando tareas y tomando sobre sí las más duras, todo ello llevado al éxito gracias al cuidado del detalle, sostenido a costa de un esfuerzo agotador, con maestría y gracia —que de todo, Señor, es menester en estas lides—, cuando nos decía adiós en el aeródromo de Limatambo, gigantescamente replegado como un fabuloso cóndor arquitectónico, entre los Andes que escalara Pizarro y el Pacífico al que llegara Balboa.

MARCELO CATALÁ